

GUÍA DOCENTE
TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO 2019-2020



1. DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Prerrequisitos:	180 ECTS de Grado en Teología realizados
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	8 ECTS/200 horas
Titulación:	Grado en Teología
Departamento:	Pastoral
Comisión Prácticas Externas:	Dr. David C. Dixon (david.dixon@ftuebe.es) Dr. Julio Díaz Piñeiro (julio.diaz@ftuebe.es) Prof. Raquel Molina Becerra (secretaria@ftuebe.es) Teléfono: 91 662 40 99

2. PRESENTACIÓN

DESCRIPCIÓN	El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, contempla la estructura a la que deben adaptarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado, de Máster o de Doctorado, e indica en el Artículo 12 que las enseñanzas oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) que tendrá entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Dicho decreto contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa del TFG, que se requiere en los estudios de Grado en Teología impartidos en la Facultad de Teología UEBE.
OBJETIVOS	El TFG ha de ser un trabajo personal que estudie con la adecuada metodología, objetividad y rigor científicos un punto concreto del conjunto de los saberes teológicos, con particular atención a su aplicación pastoral, dado el carácter de los estudios ofertados por la Facultad de Teología UEBE. No es imprescindible que el trabajo haga avanzar el conocimiento científico en el tema objeto de su estudio. Sin embargo, este aspecto habrá de ser tenido en cuenta especialmente en la calificación. También se valorará el conocimiento y utilización de la oportuna bibliografía.
RELEVANCIA PARA EL MINISTERIO	Como parte de la Materia Pastoral del Plan de Estudios, el TFG supone la realización, por parte del alumno, de un proyecto, memoria o estudio en el que aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos en el Grado, lo que permite evaluar las capacidades adquiridas por el alumno para el servicio eclesial o paraeclesial en el ámbito de la confesión protestante a nivel nacional o internacional.

3. COMPETENCIAS

<p>COGNITIVAS</p>	<p>Mediante la realización del TFG, se aspira a que el alumno evidencie: 1. Conocimiento de la Biblia, sus lenguas y literatura para la comprensión necesaria de sus textos, sus modos de enseñanza y predicación de los mismos. 2. Comprensión de los conocimientos propios de la teología y sus disciplinas auxiliares, y sepa aplicarlos en su servicio eclesial o paraeclesial mediante la elaboración y defensa de argumentos, y la resolución de problemas. 3. Conocimiento del pensamiento e historia del cristianismo y de otras religiones en su contexto social y humano para el desarrollo de la misión cristiana. 4. Conocimiento y desarrollo de las capacidades de una teología pastoral que fomente el crecimiento, la formación, la calidad de vida de la iglesia y las relaciones públicas.</p>
<p>PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES</p>	<p>1. Capacidad para leer, analizar e interpretar el texto bíblico traducido y en sus lenguas originales. 2. Capacidad para analizar y comprender la fe en el marco de las corrientes teológicas y culturales, especialmente en el contexto histórico y contemporáneo de Europa. 3. Capacidad para organizar la vida de la iglesia a través de un liderazgo motivador, la consejería pastoral, las actividades cúllicas, sociales y formativas, y el mantenimiento de relaciones con los medios de comunicación, autoridades y dirigentes de otras iglesias. 4. Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.</p>
<p>ACTITUDINALES</p>	<p>Estima y consideración al estudio de las Sagradas Escrituras y de las creencias fundamentales de la fe cristiana, así como habilidad para presentar con humildad, lógica y autoridad las razones de su fe y de la misión de la Iglesia. 2. Evidencia de vocación o llamamiento personal al ministerio cristiano, así como integridad, carácter equilibrado y estabilidad emocional. 3. Espíritu emprendedor, empatía, compasión cristiana y elevado sentido de servicio hacia las necesidades ajenas dentro y fuera del ámbito eclesial.</p>

4. TIEMPO DE TRABAJO

ACTIVIDAD	SEMESTRE	
	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Lecturas, investigación y realización del TFG		7,68 créditos (192 horas)
Tutorías	0,24 créditos (6 horas)	
Defensa TFG	0,08 créditos (2 horas)	
TOTAL	0,32 créditos (8 horas)	7,68 créditos (192 horas)

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Los alumnos del Grado en Teología presentarán al claustro docente dos proyectos de TFM, según formato oficial de la Facultad, valorando las propuestas del claustro sobre el tema a desarrollar, y teniendo en cuenta que, antes de presentar sus propuestas, deberán haber completado, como mínimo, 180 créditos ECTS en el curso en el que estos se realicen. Asimismo propondrán, de entre los miembros del claustro docente, un director para cada una de las propuestas, previa consulta con el mismo. El claustro escogerá una de las propuestas y procederá al nombramiento del director del TFG, que podrá ser el sugerido por el alumno. El lector y el moderador también serán asignados por el claustro docente. Los miembros del claustro podrán dirigir, como máximo, 2 TFG por curso académico.

Fecha límite de **presentación de proyectos** en decanatura: último día lectivo de la primera quincena de octubre del año en curso.

Aceptación de **propuesta de TFG** y asignación de director, lector y moderador: segunda quincena de octubre

Matriculación y Defensa del TFG: se realizarán en el último curso académico del alumno, es decir, en el año de su graduación.

Tutorías: se ofrecerán cuando se haya realizado la matriculación. El alumno tendrá derecho a un máximo de 6 tutorías de 1 hora con su director de TFG.

Tasas: La matrícula del TFG tendrá un período de validez de un curso académico, disponiendo el alumno de dos convocatorias de evaluación. Las tasas para la defensa del TFG se abonarán en contabilidad con fecha límite de una semana antes del comienzo de las defensas programadas.

1. Presentación del Trabajo Fin de Grado

El TFG se realizará de acuerdo al *Manual para la Realización de Asignaciones Escritas* de la Facultad de Teología UEBE. La extensión del trabajo será de 60-90 páginas, a 1,5 de espacio interlineal, más la bibliografía, sobre hojas DIN A4. El tipo de letra utilizado será Arial o Times New Roman, y el tamaño de la letra 12 puntos. Una vez evaluado y aprobado el TFG, este deberá ser encuadernado en cartón, en color oscuro. Tres copias del TFG, con las correcciones indicadas por el tribunal ya incorporadas, deberán ser entregadas en la secretaría de la Facultad de Teología UEBE, destinadas a la biblioteca de la Facultad, al director y al lector del TFG.

2. Calendario de entrega del Trabajo Fin de Grado (TFG)

Calendario de entregas de TFG's - curso 2018-2019

Fechas 1ª Convocatoria	Fechas 2ª Convocatoria septiembre	Proceso
------------------------	-----------------------------------	---------

Fecha límite: 30 de abril	Fecha límite: 30 de junio	Vº Bº del director/a de TFG
30 de abril al 3 de mayo	30 de junio al 3 de julio	El alumno entregará a los lectores y moderadores copias digitalizadas e impresas del TFG con los comentarios del director/a, y otra copia digitalizada a Secretaría Académica
18 de mayo	20 de julio	Fecha límite de comentarios por parte de los lectores a los alumnos
18-27 de mayo	21 - 30 de julio	Realizar los cambios oportunos, sugeridos por los lectores, según las indicaciones del director.
29 de mayo antes de las 12.00 h.	31 de julio antes de las 12.00 h.	El alumno entregará personalmente copia digitalizada e impresa al director, lector y moderador con el texto para la defensa.
	1-31 AGOSTO	NO LECTIVO
1 al 5 de junio	1 al 4 de septiembre	Defensas de TFM's
15 de junio	14 de septiembre	Entregar en secretaría académica 3 copias definitivas encuadernadas del TFG, según formato indicado en la Guía Informativa, y otra copia, igualmente definitiva y no fragmentada, en CD o pendrive.

6. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Calendario de defensas de los TFG: Las defensas de los TFG tendrán lugar entre los días 1 al 5 de junio de 2020 (1ª convocatoria) y 1 al 4 de septiembre (2ª convocatoria). La convocatoria de evaluación extraordinaria, para los casos de alumnos que no han podido realizar la defensa de su TFG por causa grave justificada, se establece para los días 15 y 16 de junio.

Tribunales de defensa: El tribunal para la defensa del TFG estará formado por el director del TFG, el lector y el moderador, quien presidirá el acto académico de defensa. La defensa consistirá en la exposición, por parte del alumno, del objeto, fuentes, método, contenido y conclusiones de su trabajo. Tras esta exposición, los profesores darán su juicio sobre el trabajo y formularán las objeciones o preguntas que consideren pertinentes, a las que el alumno habrá de responder.

Procedimiento de defensa:

1. Introducción a la defensa por el presidente del tribunal
2. Exposición y defensa del trabajo de investigación por el alumno (20 minutos)
3. Intervención del profesor lector

4. Respuesta del alumno, si procede
5. Intervención de los profesores y de los que posean un título de posgrado presentes en el acto, si lo desean
6. Intervención del director del TFG, si lo desea
7. Deliberación del comité de defensa, emisión de nota (por parte del lector y del moderador) y levantamiento de la correspondiente acta de calificación
8. Comunicación al alumno, firma del acta y conclusión del acto
9. Los miembros del tribunal extenderán, una vez efectuada la correspondiente defensa, un acta con la calificación obtenida por el alumno aspirante al título de máster.

Los miembros del tribunal podrán deliberar sobre la calificación, pero cada profesor calificará en acta independiente, con una única nota para la disertación y la defensa. La nota final obtenida por el/la alumno/a tendrá en cuenta tanto el trabajo final presentado como la defensa pública del mismo, primando el contenido del TFG sobre el diseño de la presentación. En cada curso podrá concederse un premio extraordinario de Grado para distinguir a los alumnos de relevantes méritos académicos y científicos.

Evaluación de la defensa del TFG: Informe de valoración del Trabajo de Fin de Grado, a realizar una vez finalizada la defensa y discusión del mismo.

DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO			
Nombre del alumno			
Título del TFG			
DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL			
Director	Lector	Moderador	
Nombre Completo			

	VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO			
	Muy Buena	Buena	Suficiente	Deficiente
Originalidad				
Definición Objetivos				
Metodología				
Relevancia Resultados				

Discusión / Conclusiones				
Exposición				
Defensa				

COMENTARIOS ADICIONALES:

Alcobendas, a de de 20

Fdo.:

Este impreso deberá ser entregado por todos los miembros del tribunal a la Secretaría Académica de la Facultad.